

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7395 MADRID.

D. MARIANO RODRIGUEZ TROTONDA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE MADRID

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento concursal número 10/2009 por auto de fecha 27 de febrero de 2009 se ha declarado en concurso al deudor PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO, S.A. con domicilio en Alcalá de Henares, Madrid y CIF A-83526442.

2º.- Que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la última publicación de los anuncios.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Madrid, 27 de febrero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090014263-1